



# GACETA DEL GOBIERNO



ESTADO DE MÉXICO

Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México

REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Directora: Lic. Graciela González Hernández

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130

Tomo CXCI

A:2023/001/02

Número de ejemplares impresos: 500

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 20 de abril de 2012

No. 73

## SUMARIO:

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

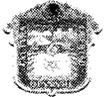
ACTA DE INSTALACION DEL COMITE DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA.

## “2012. Año del Bicentenario de El Ilustrador Nacional”

SECCION TERCERA

# PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO  
EN GRANDE

SSC

SECRETARÍA DE SEGURIDAD  
CIUDADANA

## ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

EN LA CIUDAD DE TOLUCA DE LERDO, CAPITAL DEL ESTADO DE MÉXICO SIENDO LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 19 DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DOCE, EN LAS INSTALACIONES QUE OCUPA LA SALA DE JUNTAS DEL CIUDADANO SECRETARIO DE SEGURIDAD CIUDADANA, UBICADAS EN CALLE 28 DE OCTUBRE S/N ESQUINA FIDEL VELÁZQUEZ, COLONIA VÉRTICE, CÓDIGO POSTAL 50090, SEGUNDO PISO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 13.22 DEL LIBRO DÉCIMO TERCERO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, 44 Y 45 DEL REGLAMENTO DEL MISMO ORDENAMIENTO, SE REÚNEN LOS SERVIDORES PÚBLICOS, CON EL PROPÓSITO DE INTEGRAR E INSTALAR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA, DE ACUERDO AL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA.

### ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. PRECISIÓN DEL OBJETIVO DEL ACTO Y EXPOSICIÓN DEL MARCO JURÍDICO EN QUE SE SUSTENTA LA CREACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA.
3. INTEGRACIÓN Y EXPOSICIÓN DE FUNCIONES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA.
4. DECLARATORIA FORMAL DE LA INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA.

## 5. CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA.

### 1. LISTA DE ASISTENCIA.

Primera designación, el Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, dará lectura a los puntos que integran el orden del día.

Siendo este aprobado en sus términos por los servidores públicos asistentes al acto.

### 2. PRECISIÓN DEL OBJETIVO DEL ACTO Y EXPOSICIÓN DEL MARCO JURÍDICO EN QUE SE SUSTENTA LA CREACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA.

En atención al Segundo Punto del orden del día, el Secretario Ejecutivo señaló que el objetivo del presente acto lo es instalar formalmente el Comité de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, en la forma y términos que se precisan en los artículos 13.22 del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México, 44 y 45 de su Reglamento.

Asimismo, se precisa que, en términos de lo dispuesto por los artículos 13.22 del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México y el Artículo 2 inciso H, de su Reglamento: el Comité de Adquisiciones y Servicios se constituye como un Órgano Colegiado con facultades de opinión, que tiene por objeto auxiliar a las Dependencias, Entidades, Tribunales Administrativos y Ayuntamientos, en la preparación y substanciación de los Procedimientos de Adquisiciones y Servicios.

Inmediatamente después, el Secretario Ejecutivo expone lo siguiente:

Que el Comité de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Seguridad Ciudadana tiene su fundamento en los artículos 13.22 del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México, 44 y 45 de su Reglamento; en tanto que sus funciones se encuentran delimitadas por el numeral 13.23 del Código sustantivo, 47 y 48 de su Ley Reglamentaria.

### 3. INTEGRACIÓN Y EXPOSICIÓN DE FUNCIONES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA.

El Coordinador Administrativo o el equivalente de la Dependencia, quien es el encargado de la ejecución y control del presupuesto y responsable de la adquisición de bienes o contratación de servicios, que fungirá como Presidente. El Presidente del Comité de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, será el **C.P. Edgar Ricardo Sierra Varela**, Director General de Administración y Servicios de esta dependencia. El Presidente tiene como funciones específicas las siguientes: representar legalmente al comité y autorizar la convocatoria y el orden del día de las sesiones ordinarias y extraordinarias: convocar a sus integrantes cuando sea necesario, e informar al comité sobre el cumplimiento de los acuerdos tomados en el seno del mismo.

El Secretario Ejecutivo, designado por el presidente; cargo que será desempeñado por el **L.A.E. Joaquín Hernández Ramírez**, Subdirector de Recursos Materiales de la Secretaría de Seguridad Ciudadana. El Secretario Ejecutivo tendrá a su cargo vigilar la elaboración y expedición de la convocatoria a sesión, orden del día y de los listados de los asuntos que se tratarán, integrando los soportes documentales necesarios, así como remitirlos a cada integrante del comité. De igual forma, será el responsable de auxiliar al comité en el desarrollo del Acto de Presentación, Apertura y Evaluación de Propuestas, Dictamen y Fallo; y estará facultado para tomar las medidas necesarias para el cumplimiento de los acuerdos del comité, verificando el seguimiento de los mismos. Asimismo, deberá levantar acta de cada una de las sesiones, asentando los acuerdos del comité, asegurándose que el archivo de documentos se integra y se mantenga actualizado.

El representante del Área Financiera de la coordinación administrativa o su equivalente, quien tendrá funciones de vocal. El representante Titular del Área Financiera será el **C.P. Adalberto Salero Sánchez**, Director de Recursos Financieros de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

El Representante del Área Jurídica con funciones de vocal será el **Lic. Jorge Limón Galván**, Director General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

El titular del Órgano de Control Interno de la dependencia, con funciones de vocal; cargo a desempeñar por el **Dr. Gamaliel Cano García**, Contralor Interno de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

El representante de la Unidad Administrativa Interesada en la adquisición de bienes o contratación de servicios, quien fungirá como vocal. Los representantes de las diferentes áreas usuarias son designados de manera enunciativa, más no limitativa, en el proemio de la presente acta. En cualquier momento podrá intervenir en el Comité de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, cualquier área de la propia dependencia que se constituya como área solicitante de bienes o servicios, a través de su representante acreditado.

Los vocales remiten al Secretario Ejecutivo, antes de la sesión, los documentos de los asuntos que deban someter a consideración del comité, analizan el orden del día y los documentos sobre los asuntos a tratar, pronunciando los comentarios que estimen pertinentes.

Los integrantes del Comité tienen derecho a voz y voto, a excepción del Secretario Ejecutivo y del representante del Órgano de Control Interno. El Presidente tiene voto de calidad en caso de empate.

A las sesiones del comité podrá invitarse a servidores públicos cuya intervención se considere necesaria por el Secretario Ejecutivo, para aclarar aspectos técnicos o administrativos relacionados con los asuntos sometidos a su consideración. Asimismo, el Comité podrá asistirse de asesores, a fin de allegarse información necesaria sobre la materia de los asuntos que se traten al seno del mismo.

Los cargos de los integrantes del comité son honoríficos.

Acto continuo, el Secretario Ejecutivo expuso que las funciones que competen al Comité de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, son las establecidas en el Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México y su Reglamento.

#### **4. DECLARATORIA FORMAL DE LA INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA.**

Vista la asistencia de los referidos servidores públicos, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 13.22 del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México, 44 y 45 del Reglamento del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México, se verificó el acto de Instalación del Comité de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, presidido por el **C. C.P. Edgar Ricardo Sierra Varela, Presidente Titular del Referido Órgano Colegiado.**

El **C.P. Edgar Ricardo Sierra Varela**, declaró formalmente Instalado el Comité de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

#### **5. CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA.**

Así mismo y en desahogo del **Quinto Punto** el Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Seguridad Ciudadana da a conocer el Calendario de Sesiones Ordinarias que llevará a cabo este Órgano Colegiado, con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 50 Fracción II del Reglamento del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México.

<b>ABRIL</b>							<b>MAYO</b>							<b>JUNIO</b>							
<b>D</b>	<b>L</b>	<b>M</b>	<b>M</b>	<b>J</b>	<b>V</b>	<b>S</b>	<b>D</b>	<b>L</b>	<b>M</b>	<b>M</b>	<b>J</b>	<b>V</b>	<b>S</b>	<b>D</b>	<b>L</b>	<b>M</b>	<b>M</b>	<b>J</b>	<b>V</b>	<b>S</b>	
									1	2	3	4	5							1	2
15	16	17	18	19	20	21	6	7	8	9	10	11	12	3	4	5	6	7	8	9	
22	23	24	25	26	27	28	13	14	15	16	17	18	19	10	11	12	13	14	15	16	
29	30						20	21	22	23	24	25	26	17	18	19	20	21	22	23	
							27	28	29	30	31			24	25	26	27	28	29	30	
<b>JULIO</b>							<b>AGOSTO</b>							<b>SEPTIEMBRE</b>							
<b>D</b>	<b>L</b>	<b>M</b>	<b>M</b>	<b>J</b>	<b>V</b>	<b>S</b>	<b>D</b>	<b>L</b>	<b>M</b>	<b>M</b>	<b>J</b>	<b>V</b>	<b>S</b>	<b>D</b>	<b>L</b>	<b>M</b>	<b>M</b>	<b>J</b>	<b>V</b>	<b>S</b>	
1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4										1	
8	9	10	11	12	13	14	5	6	7	8	9	10	11	2	3	4	5	6	7	8	
15	16	17	18	19	20	21	12	13	14	15	16	17	18	9	10	11	12	13	14	15	
22	23	24	25	26	27	28	19	20	21	22	23	24	25	16	17	18	19	20	21	22	
29	30	31					26	27	28	29	30	31		23	24	25	26	27	28	29	
														30							
<b>OCTUBRE</b>							<b>NOVIEMBRE</b>							<b>DICIEMBRE</b>							
<b>D</b>	<b>L</b>	<b>M</b>	<b>M</b>	<b>J</b>	<b>V</b>	<b>S</b>	<b>D</b>	<b>L</b>	<b>M</b>	<b>M</b>	<b>J</b>	<b>V</b>	<b>S</b>	<b>D</b>	<b>L</b>	<b>M</b>	<b>M</b>	<b>J</b>	<b>V</b>	<b>S</b>	
	1	2	3	4	5	6					1	2	3							1	
7	8	9	10	11	12	13	4	5	6	7	8	9	10	2	3	4	5	6	7	8	
14	15	16	17	18	19	20	11	12	13	14	15	16	17	9	10	11	12	13	14	15	
21	22	23	24	25	26	27	18	19	20	21	22	23	24	16	17	18	19	20	21	22	
28	29	30	31				25	26	27	28	29	30		23	24	25	26	27	28	29	
														30							

Cabe mencionar que en dicho calendario se resaltan los días no laborables (verde), los periodos vacacionales (rojo), de acuerdo a lo publicado en la Gaceta Oficial No. 109 del día 08 de Diciembre de 2011; los días marcados miércoles marcados con color azul serán los días en que el Comité de Adquisiciones y Servicios llevará a cabo las Sesiones Ordinarias.

FINALMENTE, EL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA, ACORDÓ LA PUBLICACIÓN DE LA PRESENTE ACTA EN EL PERIÓDICO OFICIAL GACETA DEL GOBIERNO, PARA LOS EFECTOS LEGALES PROCEDENTES.

HABIÉNDOSE AGOTADO EL ORDEN DEL DÍA, SE DA POR CONCLUIDO EL PRESENTE ACTO DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA, A LAS 12:18 HORAS DEL DÍA JUEVES 19 DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DOCE, FIRMANDO AL CALCE Y AL MARGEN, PARA DEBIDA CONSTANCIA LEGAL, LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE EN ESTE ACTO INTERVINIERON.

**C.P. EDGAR RICARDO SIERRA VARELA**  
**EL PRESIDENTE**  
**(RUBRICA).**

**L.A.E. JOAQUÍN HERNÁNDEZ RAMÍREZ**  
**SECRETARIO EJECUTIVO**  
**(RUBRICA).**

**C.P. ADALBERTO SALERO SÁNCHEZ**  
**REPRESENTANTE TITULAR**  
**DEL ÁREA FINANCIERA**  
**(RUBRICA).**

**LIC. JORGE LIMÓN GALVÁN**  
**REPRESENTANTE TITULAR**  
**DEL ÁREA JURÍDICA**  
**(RUBRICA).**

**DR. GAMALIEL CANO GARCÍA**  
**REPRESENTANTE TITULAR DEL**  
**ÓRGANO DE CONTROL INTERNO**  
**(RUBRICA).**